Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024
"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 284/2.017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 4.543.313-5, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/17, "REMODELACIÓN DE SANITARIOS Y CANTINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.317 MADRE TERESA DE CALCUTA".----------

Naranjal, 20 de junio de 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 20 de junio de 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado las ofertas, de: **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, JUAN PABLO BERTINAT Y 3 G&B ASOCIADOS SACI,** siendo que la oferta más conveniente corresponde a **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES,** en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/17, "REMODELACIÓN DE SANITARIOS Y CANTINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.317 MADRE TERESA DE CALCUTA"**

QUE, la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones.-------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES** con **RUC 4.543.313-5,** Representada por el Señor. **ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE** en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/17 "REMODELACIÓN DE SANITARIOS Y CANTINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.317 MADRE TERESA DE CALCUTA",** con un monto de **Gs. 60.112.200** (Guaraníes sesenta millones ciento doce mil doscientos.) correspondiente al **LOTE N° 1** y con un monto de **Gs. 43.675.650.** (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta.) Correspondiente al **LOTE Nº 2** ----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520**, **FF: 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal, para el ejercicio fiscal 2.017.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal